



ACUERDO del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, adoptado en sesión de fecha 19 de octubre de 2010.

El Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, reunido en sesión de 19 de octubre de 2010, bajo la presidencia del Excmo. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, D. Rogelio Silva Gayoso, procede al acto formal de su constitución.

El nuevo órgano colegiado, tiene las funciones de coordinación de los intereses territoriales, públicos y privados, que confluyen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Consejero pone en evidencia la importancia de la ordenación del territorio, como consecuencia de ello se crea en la presente legislatura, la Dirección General dedicada al desarrollo de la ordenación territorial, que está en manos del Ilmo. Sr. Director General de Ordenación del Territorio, D. Alfredo Cajal Gavín. A continuación el Consejero presenta a la Secretaria del órgano colegiado, D.^a Pilar Lou Grávalos.

Toma la palabra la Secretaria y procede al acto de constitución del Consejo nombrando a cada uno de los miembros.

En primer lugar, el Ilmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, D. Rogelio Silva Gayoso, como Presidente, a continuación, el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación del Territorio D. Alfredo Cajal Gavín, como Vicepresidente, y después a cada uno de los vocales, que representan a las distintas Administraciones públicas, Comunidad Autónoma, Estado, y entidades locales, así como los intereses económicos, sociales y profesionales y los expertos.

Con la mayoría de asistencia exigida legalmente, se da por válidamente constituido el nuevo órgano colegiado.

Se recuerda el marco normativo en el que va a funcionar el órgano colegiado, fundamentalmente el Reglamento del Consejo, Decreto 132/2009 de 6 de julio de 2010, que desarrolla al art. 9 de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, la propia Ley 4/2009 de 22 de junio.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2010.—La Secretaria del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, Pilar Lou Grávalos.